

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIJERALES METALICOS Y COBERTURA INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO

Ruc/código :	20604447497	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CHAVEZ R & Q CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	23:21:29

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se establece que la modalidad de ejecución contractual es LLAVE EN MANO pero no se ha establecido el plazo para la puesta en funcionamiento el cual se debe detallar como se puede verificar en el Anexo 4.

Se observa que se detalle los plazos de entrega, instalacion y puesta en funcionamiento

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:**      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observacion, al tratarse de la modalidad de ejecución llave en mano, en atención a lo establecido en el literal a) del artículo 36 del Reglamento, no solo se está requiriendo la contratación de bienes sino, además, su instalación y puesta en funcionamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**8. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN**

(¿)

Instalación y puesta en funcionamiento, en 45 días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de los bienes.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIJERALES METALICOS Y COBERTURA INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO

Ruc/código : 20604447497

Nombre o Razón social : CHAVEZ R & Q CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:21:29

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el requerimiento no se han establecido prestaciones accesorias, por lo que se observa que se retire el literal b)

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** b      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la observacion,

En las bases se requiere: Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso. Lo cual no vicia lo requerido en el literal b. numeral 2.3 del capitulo II seccion especifica de las bases, ademas estos requisitos ya vienes establecidas en las bases estandar del la Directiva N°001-2019-OSCE/CD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIJERALES METALICOS Y COBERTURA INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO

Ruc/código : 20604447497

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : CHAVEZ R & Q CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 23:21:29

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De la revisión del SEACE se verifica que el bien convocado no es por paquete, por lo que se observa que se retire el literal j)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: j      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE la observacion,

Cabe indicar que el procedimiento de selección es por PAQUETE no por Items, tal como se puede verificar en la plataforma del SEACE, por lo que no corresponde retirar el literal j. numeral 2.3 del capítulo II sección específica de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIJERALES METALICOS Y COBERTURA INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO

Ruc/código :	20604447497	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CHAVEZ R & Q CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	23:21:29

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el punto DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL se requiere "Contar con un seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) por todo el plazo de ejecución del servicio el mismo que deberá ser acreditado con la respectiva póliza una vez adjudicado"

Se consulta si este documento se debe presentar para el perfeccionamiento del contrato (si es esta opción debería considerarse en el numeral 2.3 de las bases de la página 15) o para el inicio de la prestación del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** Contratis      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA

Que el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) sera al inicio de la ejecucion de la prestacion el cual sera considerado en las especificaciones tecnicas para mayor claridad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

\*DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL      Contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) por todo el plazo de ejecución del servicio, el mismo que deberá ser acreditado al inicio de la ejecución de la prestación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIJERALES METALICOS Y COBERTURA INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO

Ruc/código :	20604447497	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CHAVEZ R & Q CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	23:21:29

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el punto DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL se solicita "La empresa contratista deberá tener como mínimo dos años de experiencia netamente en el rubro de fabricación e instalación de tijerales metálicos y coberturas los mismos que deberán ser acreditados"

Se observa que se está requiriendo una experiencia contraria a lo establecido en las bases estándar, porque la experiencia del postor sólo se solicita en MONTO FACTURADO, además que ni siquiera se establece cómo debería ser acreditada.

Por lo que se solicita que se retire este numeral.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** Contratista      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 01-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE Que para una mayor claridad se retirara  
de las especificaciones tecnicas ya que prevalese lo establecido en las bases estandar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIJERALES METALICOS Y COBERTURA INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO

Ruc/código :	20604447497	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CHAVEZ R & Q CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	23:21:29

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se establecen una serie de requisitos, pero no se establece cómo se van a acreditar ni en qué momento se van a acreditar.

Se solicita que se aclare este punto.

Cabe resaltar que el hecho de no tener impedimentos para contratar con el Estado ya está establecido en el Anexo 2 de las bases.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 6    **Literal:**    **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA

Que estan considerados como requisitos generales de cumplimiento las cuales no necesitan ser acreditadas ya que éstas podran ser revisadas por el comité mediante la web

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIJERALES METALICOS Y COBERTURA INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO

Ruc/código : 20604447497

Nombre o Razón social : CHAVEZ R & Q CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:21:29

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se establece que la modalidad de ejecución contractual es LLAVE EN MANO pero no se ha establecido el plazo para la puesta en funcionamiento el cual se debe detallar como se puede verificar en el Anexo 4 de las bases.

Se observa que se detalle los plazos de entrega, instalacion y puesta en funcionamiento y que se modifique de la siguiente forma:

"Plazo de entrega del bien (Materiales y Accesorios): en 50 días calendario.

Plazo de instalacion: 20 días calendario.

Plazo de puesta en funcionamiento: 5 días calendario"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:**      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia Directiva N° 01-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, se ratifica los plazos de entrega, instalacion y puesta en funcionamiento siendo los plazos para la entrega del bien de materiales y accesorios (30 días calendarios) e instalacion del bien y puesta en funcionamiento (45 días calendarios),y se incluye el termino puesta en funcionamiento para un mejor entender.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**8. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán e instalarán en el plazo de SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

- Entrega del bien (Materiales y Accesorios) en 30 días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.
- Instalación y puesta en funcionamiento, en 45 días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de los bienes

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIJERALES METALICOS Y COBERTURA INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO

Ruc/código : 20604447497

Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : CHAVEZ R & Q CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 23:21:29

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se establece que en caso hayan observaciones , sólo se dará 2 días calendario.

Se observa que se modifique esta redacción y que se considere que en caso de observaciones, se aplicará el numeral 168.4 del artículo 168 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, porque las observaciones podrían ser complejas y considerando sólo un plazo de dos días , tal vez sería insuficiente.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:**      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 168 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE, amparandose al RLCE este se modifica a 05 días calendarios en caso de existir observaciones dicho plazo sera para subsanar ello.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

11. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN      Si en caso de tener observaciones el proveedor tiene un plazo de (08) días calendarios para subsanar, a partir del día siguiente de la notificación de las observaciones, dependiendo de la complejidad de la observacion.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIJERALES METALICOS Y COBERTURA INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO

Ruc/código :	20604447497	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CHAVEZ R & Q CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	23:21:29

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se establece:

"De no cumplir con el plazo, la entidad aplicará las penalidades correspondientes y/o anulación de la orden de compra"

Se observa que se retire la frase: "y/o anulación de la orden de compra" porque de acuerdo a la normativa de contrataciones NO CORRESPONDE LA ANULACIÓN de la orden de compra por ese motivo, de ser el caso, corresponde la aplicación de los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal:      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 164 y 165 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, ya que se aplican las penalidades correspondientes al Contrato en caso de no cumplir en el plazo establecido según ello al Artículo 165 del RLCE y procede la Resolución del Contrato según a los Artículos 167 y 168 del RLCE, por lo que se estaría modificando al término "de no cumplir con el plazo establecido la entidad aplicara las penalidades correspondientes y/o resolución del contrato de acuerdo al RLCE"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

11. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN      De no cumplir con el plazo establecido la entidad aplicara las penalidades correspondientes y/o resolución del contrato de acuerdo al RLCE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIJERALES METALICOS Y COBERTURA INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO

Ruc/código : 20604447497

Nombre o Razón social : CHAVEZ R & Q CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 05/09/2024

Hora de envío : 23:21:29

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En la experiencia del postor clave se está requiriendo la FORMACIÓN ACADÉMICA del Ingeniero y CERTIFICACIÓN del Maestro de obra, que no corresponde en procedimientos de selección de bienes, por lo que se observa que se retire este punto y se solicite la formación académica para el perfeccionamiento del contrato, además de indicar la forma de acreditación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C.1      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia Directiva N° 01-2019-OSCE/CD Artículo 49 del RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, Ya que el bien requerido incluye instalacion y para ello se requiere personal calificado, preparado el mismo que debera cumplir el perfil profesional del personal clave los mismos que se acreditaran mediante su presentacion para el perfeccionamiento del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos:

-ING. RESPONSABLE: Experiencia de 02 años como residente de obra, supervisor de obra y/o Especialista en estructuras en obras de infraestructura educativa.

-MAESTRO: Experiencia mínima de 01 año en instalación de estructuras metálicos y/o instalación de tijerales.

**2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

(...)

k) Perfil del personal clave Ing. Responsable de ejecucion y Maestro de obra

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-14-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TIJERALES METALICOS Y COBERTURA INCLUYE INSTALACION A TODO COSTO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERÍA TÉCNICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO

Ruc/código :	20604447497	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CHAVEZ R & Q CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	23:21:29

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se solicita la experiencia del Ingeniero en obras de infraestructura educativa, sin tener en consideración que se está contratando un bien que son tijerales y cobertura que se podría dar no solo en infraestructura educativa, sino también en complejos deportivos, hospitales, mercados, etc., por lo que se observa que se amplíe la experiencia de la siguiente forma:

"Experiencia mínima de 2 años como residente de obra y/o supervisor de obra y/o inspector de obra y/o Especialista en estructuras metálicas en obras que incluyan "estructuras metálicas"; y/o responsable y/o jefe de equipo y/o inspector en el suministro y/o fabricación y/o instalación de tijerales y/o estructuras metálicas"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C.1      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libertad de Concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, ya que se considera por especialidad la experiencia requerida minima de 02 años como residente obra y/o supervisor de obra y/o inspector de obra y/o Especialista en estructuras metálicas en obras de infraestructura educativa, dada la embergadura de la obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-